Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 - 111
ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio de los Afiliados	1
Estado de Rendimiento	2
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 17



Tel: +507 279-9700 Fax.+507 236-4143 www.bdo.com.pa Edificio BDO Urb. Los Ángeles Ave. El Paical República de Panamá 0831-00303

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Miembros del Consejo de Administración del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) Panamá, República de Panamá

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Consorcio Aliados, que comprenden el estado de activos, pasivos y patrimonio de los afiliados al 31 de diciembre de 2018 y los estados de rendimiento, de cambios en el patrimonio de los afiliados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Consorcio Aliados al 31 de diciembre de 2018, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, modificadas por las directrices emitidas por el Consejo de Administración (CODA) del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) vertidos en leyes, reglamentos, resoluciones y circulares.

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, modificadas por las directrices emitidas por el Consejo de Administración (CODA) del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) vertidos en leyes, reglamentos, resoluciones y circulares, y por el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estos estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.



Tel: +507 279-9700 Fax.+507 236-4143 www.bdo.com.pa Edificio BDO Urb. Los Ángeles Ave. El Paical República de Panamá 0831-00303

Miembros del Consejo de Administración del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) Panamá, República de Panamá

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando las bases contables de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, y emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error de importancia relativa, cuando este exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y son considerados de importancia relativa si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es mayor que uno resultante de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



Tel: +507 279-9700 Fax.+507 236-4143 www.bdo.com.pa Edificio BDO Urb. Los Ángeles Ave. El Paical República de Panamá 0831-00303

Miembros del Consejo de Administración del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) Panamá, República de Panamá

- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar no es adecuada o insuficiente, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que la Entidad deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

20 da marza d

29 de marzo de 2019. Panamá, República de Panamá.

Estado de Activos, Pasivos y Patrimonio de los Afiliados 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Balboas)

Notas	2018	2017
4	14,052,971	3,072,515
5	136,812,296	133,619,193
6	132,472,051	145,717,588
7	2,185,066	2,289,830
	285,522,384	284,699,126
	138,595	139,061
	126,289,103	133,878,545
	159,094,686	150,681,520
	285,383,789	284,560,065
	285,522,384	284,699,126
	4 5 6	4 14,052,971 5 136,812,296 6 132,472,051 7 2,185,066 285,522,384 138,595 126,289,103 159,094,686 285,383,789

Estado de Rendimiento Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Balboas)

3,096
9,127
1,968
7,191
3,970
5,361)
- 8
1,391)
5,800
5,712
1,612
745
0,648
8,717
7,083
5,7 5,7 5,8 5,7 1,6 7 0,6

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Afiliados Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Balboas)

Saldo al 31 de diciembre de 2016	Aportes recibidos 144,664,233	Rendimiento acumulado 137,834,437	Total de patrimonio de los afiliados 282,498,670
An author wasibides	16,299,934		16,299,934
Aportes recibidos	10,299,934		10,299,934
Retiros de aportes	(27,085,622)	-	(27,085,622)
Rendimiento del año	-	12,847,083	12,847,083
Saldo al 31 de diciembre de 2017	133,878,545	150,681,520	284,560,065
Aportes recibidos	19,381,291	-	19,381,291
Retiros de aportes	(26,970,733)	-:	(26,970,733)
Rendimiento del año	=	8,413,166	8,413,166
Saldo al 31 de diciembre de 2018	126,289,103	159,094,686	285,383,789

Estado de Flujos de Efectivo Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Balboas)

	Notas	2018	2017
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación			
Rendimiento neto		8,413,166	12,847,083
Ajuste para conciliar el rendimiento neto y el efectivo de las actividades de operación:			
Ingresos por intereses ganados		(13,605,372)	(13,757,191)
Pérdida realizada en venta de valores		(3,312,702)	-
Pérdida no realizada en valores a valor razonable	6	(1,328,328)	(105,361)
Otros ingresos		310,200	-
Cambios netos en activos y pasivos de operaciones: Aumento en depósitos a plazo en bancos con vencimientos			
mayores a tres meses		(3,193,103)	(4,503,658)
Disminución en cambio neto en valores a valor razonable		17,576,367	155,632
Disminución en comisiones y otras cuentas por pagar		(466)	(101,663)
Intereses recibidos	_	13,710,136	13,803,336
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	_	18,569,898	8,338,178
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamientos			
Aportes recibidos		19,381,291	16,299,934
Retiros de aportes	_	(26,970,733)	(27,085,622)
Efectivo neto utilizado por las actividades de financiamiento	-	(7,589,442)	(10,785,688)
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalente de efectivo		10,980,456	(2,447,510)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		3,072,515	5,520,025
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	4	14,052,971	3,072,515
	-		

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Balboas)

1. Organización y Operaciones

La Administradora de Inversiones Consorcio Aliados, (en adelante "la Administradora") es una sociedad accidental elevada a Escritura Pública No.28,105 el 5 de diciembre de 2011, está conformada por el Banco Aliado, S. A. sociedad debidamente constituida e inscrita a ficha 258812, rollo 35090, imagen 124 del Registro Público y Geneva Asset Management, S. A., sociedad debidamente constituida e inscrita a la ficha 355624, rollo 63648, imagen 74. Sus oficinas están ubicadas en el piso No.25 del P.H. Torre Global Bank, en calle 50, ciudad de Panamá.

La Administradora se dedica a la administración de una cartera de inversiones pertenecientes al SIACAP, asignada de acuerdo con lo establecido en el contrato de servicios No.007-2017 firmado el 28 de julio de 2017, debidamente refrendado por la Contraloría General de la República de Panamá y publicado en Gaceta Oficial No.28,379 de 4 de octubre de 2017, antes administrada por Progreso - Administradora Nacional de Inversiones, Fondos de Pensiones y Cesantías, S. A. A partir del 6 de septiembre de 2017, se le otorgó el derecho de administrar e invertir los recursos asignados del Fondo SIACAP, observando las mejores condiciones de seguridad, diversificación y rendimiento, teniendo en cuenta la necesidad de mantener los recursos del sistema en un nivel de liquidez aceptable, de acuerdo a los parámetros establecidos por:

- Ley No.8 del 6 de febrero de 1997.
- Decreto Ejecutivo No.27 del 27 junio de 1997.
- Decreto Ejecutivo No.32 del 6 de julio de 1998. (modifica el Decreto Ejecutivo No.27)
- Ley No.54 del 27 de diciembre de 2000.
- Ley No.29 del 3 de julio de 2001.
- Ley No.76 del 28 de diciembre de 2001. (modifica la Ley No.29 de 2001 y la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997).
- Ley No.60 del 11 de octubre de 2010. (modifica la Ley No.8 de 1997)
- Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999.
- Directrices, resoluciones e instrucciones del Consejo de Administración (CODA) del SIACAP y su Secretaría Ejecutiva con sus correspondientes modificaciones y los términos y condiciones acordados en el contrato de prestación de servicios.

Conforme lo establece el Artículo 3 de la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997 modificado por la Ley No.76 del 28 de diciembre de 2001, estos recursos mientras estén en el sistema, no son gravables y son inembargables.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Balboas)

Condiciones generales del fondo

Un resumen de las principales características del Fondo se presenta a continuación:

El SIACAP constituye un programa único de ahorro y capitalización de pensiones de aplicación general para los servidores públicos, incluidos los que, hasta la promulgación de la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, se regían por el Fondo Complementario de Prestaciones Sociales. El SIACAP está destinado a otorgar beneficios adicionales a las pensiones de invalidez permanente, incapacidad permanente absoluta por riesgo profesional y de vejez que se concedan a los servidores públicos de acuerdo con la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social.

La Administradora puede invertir los recursos del SIACAP que les han sido asignados en las siguientes inversiones:

- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño bajo las leyes de la República de Panamá y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 75% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos por bancos que cuenten con una licencia general emitida por la Superintendencia de Bancos, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos por personas jurídicas, salvo los emitidos por bancos, registrados o autorizados por la Comisión Nacional de Valores y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de capital emitidos por personas jurídicas, registrados o autorizados por la Comisión Nacional de Valores y que se negocien habitualmente en las bolsas de valores autorizadas en la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por Estados extranjeros que cuenten con una calificación de riesgo igual o mayor a la de la República de Panamá, hasta por un monto no mayor del 15% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.
- Instrumentos de créditos emitidos o totalmente garantizados por instituciones financieras multilaterales de crédito, de las cuales la República de Panamá sea miembro, hasta por un monto no mayor del 15% del valor de los recursos del SIACAP a su cargo.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Balboas)

Las Entidades Administradoras de Inversiones tendrán un plazo de seis meses, contado a partir de la entrada en vigencia de la ley que adiciona este artículo, para adecuar las inversiones de los recursos del SIACAP.

Aportes y retiros extraordinarios

Durante el 2003, se modificó el Artículo 76 del Decreto Ejecutivo No.27 del 27 de junio de 1997 y el Decreto No.32 del 6 de julio de 1998, mediante el Decreto Ejecutivo No.17, el cual establece que durante los primeros veinticuatro meses de vigencia de los contratos de administración que se suscriban en el inicio de operaciones del SIACAP, la recaudación se distribuirá por partes iguales entre todas las entidades Administradoras de Inversiones. Al término de este período, los afiliados podrán optar, una vez cada doce meses, por escoger la Administradora de Inversiones a la cual desean estar afiliados. En este caso, el total de sus fondos se transferirá a la Administradora de Inversiones del Fondo del SIACAP que haya elegido y sus aportes también serán destinados a este Fondo por lo que su cuenta recibirá el rendimiento que obtenga la entidad escogida. Los afiliados que no lleven a cabo la selección de una entidad Administradora de Inversiones específica, se mantendrán en el Fondo General del SIACAP y su cuenta recibirá el rendimiento promedio que obtengan todas las Administradoras de Inversiones del sistema.

La opción descrita en el párrafo anterior, también la tendrán los Tenedores en debido curso de un CERPAN.

Los aportes e intereses de los educadores que se retiraron del SIACAP y pertenecen al Plan de Retiro Auto Financiable (PRAA) fueron retirados del Fondo SIACAP para transferirlos al Fondo PRAA. El detalle de los valores a transferir fue determinado por la Entidad Registradora Pagadora Fondo SIACAP.

Patrimonio

El Decreto Ejecutivo No.27 del 27 de junio de 1997, por el cual se reglamenta la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, establece que los fondos del Fondo de Pensiones SIACAP son un patrimonio independiente y diferente del patrimonio de las entidades administradoras de inversiones y, en consecuencia, no responderán por las obligaciones de dichas entidades, ni formarán parte de la masa de quiebra de éstas, ni podrán ser embargados, ni secuestrados por acreedores de esas entidades.

Derechos de la Administradora:

- Operar como Administradora de inversiones del SIACAP por un período de cinco (5) años.
- Cobrar la comisión fija anual de 0.1061% (incluye ITBMS) por los servicios prestados, en los términos previstos en el contrato de servicios y en la normativa de SIACAP.
- Recibir mensualmente de la Entidad Registradora Pagadora los aportes que le correspondan.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Balboas)

- Realizar las inversiones de acuerdo a lo establecido en la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, y sus modificaciones; y en la reglamentación que emita el Consejo de Administración del SIACAP.
- Cobrar oportunamente a través de los custodios autorizados los intereses, amortizaciones, dividendos y otros rendimientos financieros a los emisores de los instrumentos que pertenezcan al Fondo del SIACAP y depositarlos en las cuentas bancarias correspondientes a dicho Fondo.
- Recibir toda la cooperación necesaria por parte del CODA en todo lo relacionado con la ejecución del contrato. A tal efecto, el CODA deberá actuar con la mayor diligencia con respecto a las propuestas que se presentan o autorizaciones que solicite la Administradora.

Obligaciones de la Administradora:

- Cumplir todos los términos y condiciones de este contrato.
- Presentar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato No. 007-2017, un Plan de Actividades que llevará a cabo antes del inicio de operaciones como entidad Administradora de Inversiones de los recursos de los afiliados del SIACAP y durante la vigencia de este Contrato.
- Administrar e invertir los recursos de los afiliados del SIACAP de conformidad y de acuerdo con la Ley No.8 del 6 de febrero de 1997 y sus modificaciones y las disposiciones que emita el Consejo de Administración del SIACAP.
- Calcular y suministrar a la Entidad Registradora Pagadora y a la Secretaría Ejecutiva del SIACAP, diariamente al cierre del día y en detalle, la información necesaria para que la Entidad Registradora Pagadora calcule a su vez el valor cuota diario, según el procedimiento que será establecido por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Presentar ante el Consejo todos los informes financieros y demás documentos requeridos por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Abrir y mantener cuentas bancarias a nombre de Consorcio Aliados para el Fondo del SIACAP donde se depositen exclusivamente los aportes recibidos, el producto de las ventas, amortizaciones e intereses y el rendimiento de las inversiones que realicen con los recursos financieros recibidos.
- Registrar todos los activos financieros que sean comprados o adquiridos con los recursos de los afiliados del SIACAP a nombre de Consorcio Aliados para el Fondo del SIACAP.
- Revisar la autenticidad de los títulos financieros que se adquieren a nombre del SIACAP y seguir las acciones administrativas y legales que correspondan en caso de detectarse falsificaciones u otras irregularidades que afecten a dichos instrumentos.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Balboas)

- Mantener por lo menos el 98% de los instrumentos financieros, emitidos materialmente o como anotaciones en cuenta por medios electrónicos, pertenecientes al Fondo del SIACAP en custodia en el Banco Nacional de Panamá o en una entidad de custodia autorizada por el Consejo de Administración del SIACAP.
- Transferir a la Entidad Registradora Pagadora los fondos que sean requeridos para: el pago de las prestaciones a los afiliados y sus beneficiarios, y para cumplir con el pago del CERPAN a los Tenedores en Debito Curso (TDC).
- Transferir a la Entidad Registradora Pagadora los fondos que sean requeridos para el pago de las comisiones a la Entidad Registradora Pagadora, Administradora de Inversiones y de la Firma de Auditoría Independiente, previo recibido conforme de la Secretaria Ejecutiva del SIACAP.
- Entregar un informe mensual al Consejo y a la Firma de Auditores Independientes contratada por el Consejo de toda la información respecto al proceso de las inversiones realizadas mes a mes y el resultado de estas.
- Entregar al Consejo los reportes ordinarios y extraordinarios que solicite y cooperar con la Firma de Auditores seleccionada por el Consejo.
- Informar inmediatamente al Consejo de cualquier circunstancia que pueda incidir negativamente en el desempeño de sus actividades, tales como: demandas judiciales, secuestros, accidentes, cesación de pagos, atrasos o quiebra y paros laborales, además de cualquier otra circunstancia que incida en el cumplimiento de sus actividades.
- Llevar contabilidad separada de los recursos del SIACAP y sus rendimientos que se le transfieran con respecto al patrimonio propio de la Administradora.
- Reportar de manera inmediata al Consejo, cualquier pérdida que se produzca de instrumentos en custodia propia o de otra sociedad que haya sido contratada para ello.
- Restituir los instrumentos financieros al Fondo del SIACAP o su valor de mercado, en caso de que se produzca una pérdida de dichos instrumentos en custodia propia o de otra sociedad que haya sido contratada.
- Presentar y mantener vigente la póliza de seguro establecida en el pliego de cargo.

Restricciones de la Administradora

La Ley No.8 del 6 de febrero de 1997, establece las siguientes restricciones:

 No se podrán constituir gravámenes prendarios o hipotecarios sobre los bienes del Fondo del SIACAP.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Balboas)

- No puede invertir en valores emitidos por sociedades en las que su representante legal, sus directores o dignatarios sean, a la vez, representante legal, directores o dignatarios de la Administradora.
- No pueden invertir en valores emitidos por la Administradora, sus matrices, sus subordinadas o filiales.

Autorización para la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración (CODA) y la Administradora el 25 de marzo de 2019.

2. Políticas de contabilidad más significativas

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, exceptuando los valores a valor razonable con cambio al estado de rendimiento.

Estos estados financieros del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) - Entidad Administradora de Inversiones, Consorcio Aliados están presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, modificadas por las directrices emitidas por el Consejo de Administración (CODA) del Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de los Servidores Público (SIACAP) vertidos en leyes, reglamentos, resoluciones y circulares.

Cambios en las políticas contables

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1° de enero de 2018

Impacto en la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) - La Administradora ha adoptado la NIIF 9 Instrumentos Financieros con fecha de aplicación inicial el 1 de enero de 2018. Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo respecto de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

A continuación, se resumen la naturaleza y efectos de los cambios claves para las políticas contables de la Administradora producto de la adopción de la NIIF 9.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Balboas)

Clasificación de activos financieros y pasivos financieros

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en utilidades integrales (VRCUI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). La clasificación de los activos financieros bajo la NIIF 9 por lo general se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en sus características de flujo de efectivo contractual. La norma elimina las categorías existentes de la NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta.

La adopción de la NIIF 9 no ha tenido un efecto significativo sobre las políticas contables de la Administradora para los pasivos financieros.

Deterioro del valor de activos financieros

La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdida incurrida" de la NIC 39 por un modelo de "pérdida crediticia esperada" (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen antes que bajo la NIC 39.

Transición

Los cambios en las políticas contables que resultan de la adopción de la Norma NIIF 9 se han realizado aplicando la exención que le permite no reexpresar la información comparativa de períodos anteriores en lo que se refiere a los cambios de clasificación y medición (incluido el deterioro). Las diferencias en los importes en libros de los activos y pasivos financieros que resultan de la adopción de la NIIF 9, por lo general, se reconocerán en los rendimientos acumulados y reservas al 1 de enero de 2018. Los impactos se resumen a continuación:

- La información presentada para 2017 no refleja los requerimientos de la NIIF 9 y, por lo tanto, no es comparable con la información presentada para 2018 bajo la NIIF 9.
- Si una inversión en un instrumento de deuda tenía un riesgo de crédito bajo a la fecha de aplicación inicial de la NIIF 9, la Administradora asumió que el riesgo de crédito del activo no había aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

La adopción de NIIF 9 no tuvo un impacto relevante al 31 de diciembre 2018 por lo que la Administración ha decidido realizar el ajuste en el 2019.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en Balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, el cual está a la par y es de libre cambio con el Dólar (USD) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar, utiliza el dólar norteamericano como moneda de curso legal.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Balboas)

Activos financieros - valores a valor razonable con cambios en rendimientos

Los valores a valor razonable a través de ganancia y pérdida son activos financieros mantenidos para negociar. Los activos financieros a valor razonable a través de ganancia o pérdida son medidos a valor razonable y cualquier resultado de ganancia o pérdida es reconocido en el estado de rendimiento.

El valor razonable es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informados. Este valor es determinado en base a precios cotizados diariamente. De no estar disponible un precio de mercado cotizado, el valor razonable del instrumento será el de la semana anterior. Para las inversiones negociadas en mercados financieros organizados, el valor razonable es determinado por preferencias a los precios de mercado cotizados en la bolsa de valores internacional o local a la fecha de cierre.

Valor cuota

Representa el patrimonio en balboas aportado al fondo del fideicomiso, el mismo es calculado diariamente y reportado de manera diaria a la Entidad Registradora Pagadora para la aplicación individual de sus afiliados. Para determinar el valor cuota, la Administradora debe valorizar las inversiones obtenidas con los recursos del fondo al precio del mercado internacional y local, utilizando los parámetros establecidos por el CODA. El valor cuota es el resultado de dividir el patrimonio entre el número de cuotas del mismo día.

Reconocimiento de ingreso por intereses

El ingreso por intereses es reconocido en el estado de resultados bajo el método de interés efectivo para todos los instrumentos financieros que generan intereses.

El método de tasa de interés efectiva es el método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo financiero y de distribuir el ingreso por intereses sobre un período de tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a través de la vida estimada de un instrumento financiero, o cuando sea apropiado en un período más corto, a su valor neto en libros. Al calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero; sin embargo, no considera las pérdidas futuras por créditos.

Servicios de Administración y Agente de Pago

Los desembolsos por servicios para la administración de los fondos del SIACAP, se calculan con base en 0.1061% (no se incluye ITBMS) sobre el saldo diario de la cartera de inversiones, administrado a valor de mercado. El monto de los servicios de administración, así como el desembolso por servicios de agentes de pago se presentan como una reducción de los ingresos en el estado de rendimiento.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Balboas)

3. Administración de riesgos de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros exponen al Fondo a varios tipos de riesgos. Los principales riesgos identificados por el Fondo son:

Riesgos de mercado

El riesgo de mercado surge de las fluctuaciones de las tasas de intereses motivadas por condiciones económicas y de mercado. Dichas fluctuaciones pueden ser severas y adversas al fondo, ocasionando bajas importantes.

Para mitigar este riesgo, la administración del fondo ha establecido límites de inversión o de exposición máxima en un valor, garantizando lograr mantener una cartera diversificada.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge cuando el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad del Fondo, no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Fondo adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Desde esta perspectiva, la exposición significativa de los riesgos del Fondo está concentrada en bancos e inversiones. Las inversiones del Fondo están colocadas en instituciones de prestigio local e internacional, lo cual ofrece una garantía para mitigar el riesgo de la recuperación de los mismos.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el fondo encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros a su vencimiento, que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Para minimizar el riesgo de liquidez la administradora considera importante mantener los criterios de inversión de acuerdo a las regulaciones establecidas por el fondo, tales como:

- Mantener 1millón de balboas en cuenta de ahorro o corriente para cubrir los requerimientos o contingencias del SIACAP por alguna necesidad inesperada.
- Para las inversiones, se considerarán aquellas emisiones que cumplan con los grados de calificación y los parámetros de inversión en emisiones no menores a 10 millones de balboas.
- Las concentraciones de inversión por emisor se efectuarán dentro de los porcentajes máximos establecidos por la ley.

Riesgo operacional

El riesgo operacional surge al ocasionarse pérdidas por la falla o insuficiencia de los procesos, personas y sistemas internos o por eventos externos que no estén relacionados a riesgo de crédito, precio y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios, del comportamiento de estándares corporativos generalmente aceptados.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Balboas)

La Administradora considera importante mantener parámetros para evitar los errores tecnológicos que pueden ser producto de la vulnerabilidad en el hardware, por errores de procesamiento u operativos, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas, insuficiencia de los controles; para ello ha implementado mecanismos que garanticen la adecuada ejecución de las operaciones, con la finalidad de asegurar que cada operación o actividad registrada en el sistema por los usuarios mantengan medidas de controles para asegurar la confidencialidad, protección, seguridad mediante la implementación de controles internos, de autorización y acceso a la base de datos. Además, mantiene los respaldos necesarios para la recuperación de la información. En adición, para la administradora, es de estricto cumplimiento dar a conocer a los directivos y colaboradores las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones relacionadas con la administración del Fondo.

4. Efectivo en bancos

El efectivo en bancos se presenta a continuación:

	2018	2017
Cuenta corriente - local:		
Banco Aliado, S.A.	4,215,554	2,436,126
Global Bank	9,082,478	-
Banistmo, S. A.	754,939	636,389
	14,052,971	3,072,515

5. Depósitos a plazo fijo

Se mantienen los depósitos a plazo fijo en las siguientes entidades financieras:

	2018	2017
Banistmo, S. A.	16,500,000	12,000,000
Multibank, Inc.	15,500,000	15,900,000
Banco Panameño de la Vivienda	15,500,000	15,500,000
Global Bank Corporation	15,000,000	15,000,000
La Hipotecaria, S. A.	13,312,296	14,719,193
Banco Panamá, S. A.	11,000,000	11,000,000
Banco General, S. A.	11,000,000	3,000,000
Banco Internacional de Costa Rica, S. A.	10,500,000	10,500,000
Towerbank Internartional, Inc	10,000,000	8,000,000
Metrobank, S. A.	8,500,000	10,500,000
Capital Bank, Inc.	2,500,000	8,000,000
Caja de Ahorros	2,000,000	-
Banco Davivienda (Panamá)	4,000,000	-
Prival Securities, Inc.	1,000,000	1,000,000
Banco Aliado, S.A.	500,000	500,000
Unibank, S. A.	-	1,000,000
BAC de Panamá, S. A.	-	7,000,000
	136,812,296	133,619,193

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Balboas)

6. Valores a valor razonable con cambios en resultado

Los valores a valor razonable con cambios en resultado, se detalla a continuación:

2018	Costo original	Pérdida no realizada	Valor razonable
Deuda Pública / Interna de Panamá: Bonos y notas de la República de Panamá	88,164,046	352,375	88,516,421
Bonos y Valores Comerciales negociables (VCN's) - locales del sector industrial	39,760,443	(1,473,095)	38,287,348
Acciones fondos mutuos	2,475,228	(118,595)	2,356,633
Bonos emitidos / garantizados por institución financiera multilateral	3,400,662 133,800,379	(89,013) (1,328,328)	3,311,649 132,472,051
2017 Deuda pública / Interna de Panamá: Bonos y notas de la República de Panamá	87,296,306	(382,135)	86,914,170
Bonos y valores comerciales negociables (VCN's) - locales del sector industrial	52,655,401	272,126	52,927,527
Acciones fondos mutuos	2,466,554	8,674	2,475,228
Bonos emitidos / garantizados por institución financiera multilateral	3,404,688 145,822,949	(4,026) (105,361)	3,400,662 145,717,588

El movimiento de los valores a valor razonable con cambios en resultados se presenta a continuación:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	145,717,588	145,767,859
Compras	62,436,376	3,000,000
Redenciones y ventas	(74,353,585)	(2,944,910)
Pérdida no realizada	(1,328,328)	(105,361)
Saldo al final del año	132,472,051	145,717,588

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (*Cifras en Balboas*)

Los valores a valor razonable con cambios en resultados clasificados de acuerdo a la fecha de vencimiento se detallan a continuación:

2018 Bonos y notas de la República	Hasta 1 año	1-5 años	5-10 años	Más de 10 años	Total_
de Panamá	6,017,400	76,575,521	5,923,500		88,516,421
Bonos y valores comerciales negociables (VCN's) locales: Sector industrial		16,343,136	18,444,212	3,500,000	38,287,348
Acciones fondos mutuos				2,356,633	2,356,633
Bonos emitidos / por institución financiera multilateral: Central American BK Económica	<u>-</u>	3,311,649	- 24 247 712	- E 054 422	3,311,649
	6,017,400	96,230,306	24,367,712	5,856,633	132,472,051
2017 Bonos y Notas de la República de Panamá		86,914,171	- _		86,914,171
Bonos y valores comerciales negociables (VCN's) locales:					
Sector industrial		7,927,500	37,232,609	7,767,418	52,927,527
Acciones fondos mutuos				2,475,228	2,475,228
Bonos emitidos / por institución financiera multilateral: Central American BK					
Económica		3,400,662 98,242,333	37,232,609	10,242,646	3,400,662 145,717,588

El valor razonable de los valores para negociar es determinado por el precio de referencia publicado en bolsa de valores autorizada y de sistemas electrónicos de información bursátil (Bloomberg Mid Price y Bolsa de Valores de Panamá).

Basado en la evaluación que realizó la Administradora, se ha evaluado que esta norma se considera que no es de importancia relativa en la clasificación de los activos financieros de la cartera de inversiones, debido a que estos instrumentos financieros son medidos obligatoriamente a VRCR bajo NIIF 9, por lo cual no requiere de cálculo para la estimación sobre pérdida esperada.

Notas a los Estados Financieros Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (Cifras en Balboas)

La NIIF 13 establece una jerarquía de tres niveles en la presentación de las mediciones del valor razonable. La jerarquía se basa en las transparencias de las variables que se utilizan en la valorización de un activo y pasivo financiero a la fecha de su valorización. Los tres niveles se definen de la siguiente manera:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos sin ajustes para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos financieros similares o utilización de una técnica de valuación donde todas las variables son obtenidas de información observable del mercado para los activos o pasivos ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Las variables no observables que se utilizan en la mediación del valor razonable tienen un impacto significativo en su cálculo.

		Niveles de mediciones		
<u>2018</u>	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Bonos y Notas de la República				
de Panamá	88,516,421	88,516,421	-	-
Bonos y VCN's - locales	38,287,347	38,287,347	-	-
Acciones fondos mutuos	2,356,633	2,356,633	-	-
Bonos emitidos por instituciones				
financieras multilaterales	3,311,650	3,311,650		<u>-</u>
	132,472,051	132,472,051	-	_
<u>2017</u>				
Bonos y notas de la República				
de Panamá	86,914,171	86,914,171	-	-
Bonos y VCN's - locales	52,927,527	52,927,527	-	-
Acciones fondos mutuos	2,475,228	2,475,228	-	-
Bonos emitidos por instituciones				
financieras multilaterales	3,400,662	3,400,662		
	145,717,588	145,717,588		-

7. Intereses acumulados por cobrar

Los intereses acumulados por cobrar por B/.2,185,066 (2017: B/.2,289,830), corresponden a intereses de depósitos a plazo fijo e inversiones acumuladas y que serán canceladas según fechas de colocaciones y adquisiciones posteriores.